DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	Coordinación de Recursos Administrativos Nº 24/2024

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 30 / 10 / 2024**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 427846 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA

Proveedor : COEFICIENTE S.R.L | **RUC : 80019303-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8	DIARIO ULTIMA HORA - LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS (1 x 10 cm). **Observación:** AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	CENTIMETROS	N/A	N/A	3	25.000	750.000
2	8	DIARIO ULTIMA HORA - DOMINGO- BLANCO Y NEGRO - EDICTOS (1 x 12 cm). **Observación:** CONSORCIO CAEM - TD	CENTIMETROS	N/A	N/A	3	25.000	900.000
							TOTAL	1.650.000

SON GUARANÍES: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: publicación en Diario los días 31/10, 01/11 y 02/11 del 2024.-

LUGAR DE ENTREGA: no aplica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	265	30	1	0	1.650.000
								Total:	1.650.000

Lic. Alberto Alfonzo P.
Director Gral. Adm. Finanzas
DNCP

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

COORDINACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Lic. Verónica Dávalos
Presupuesto
DNCP

JEFATURA DE PRESUPUESTO

C. P. Carlos Alfonzo
Jefe de Dpto. de Servicios Generales
DNCP

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.